

Juventud, desempleo y precariedad laboral. La red como espacio para la construcción de alternativas

Las cifras de desempleo juvenil en España sitúan a nuestro país a la cabeza de la UE y la OCDE en estos indicadores. El elevado desempleo lleva asociado una creciente precarización del trabajo asalariado que afecta especialmente a los jóvenes y que supone el empobrecimiento y la quiebra de expectativas de futuro para este segmento de la población en un contexto de profunda crisis económica y sistémica. Los cambios en las características del trabajo que se venían produciendo desde los años 70, asociados a la terciarización de la economía y la consolidación de una sociedad salarial de servicios sitúan a los jóvenes en una situación de desprotección en el trabajo que se ha agudizado en los últimos años como consecuencia del elevado desempleo. En este contexto comienzan a surgir herramientas fundamentadas en la tecnología y la cooperación orientadas a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores precarios en general y de los jóvenes en particular.

Palabras clave: Juventud, desempleo, precariedad, sindicalismo, sociedad del conocimiento, capitalismo cognitivo, emprendimiento colectivo, cooperativas, bienes comunes digitales.

1. Introducción

Para entender el panorama del empleo juvenil en España es suficiente con entrar en una web de búsqueda de empleo como Infojobs, abrir una oferta de empleo al azar como las que se recogen en este artículo, leerla y, tras sonreír durante unos segundos, fijarse en el disparatado número de candidatos que postulan por esa vacante. Para comprender cómo afecta a los jóvenes esta situación basta con preguntarle a uno al azar qué imagina que estará haciendo y dónde imagina que estará viviendo dentro de un año.

El objetivo del presente artículo no es denunciar una vez más la precaria situación de los jóvenes en nuestro país, sino analizar profundamente sus causas y enmarcarla en un contexto global, proponiendo alternativas que pueden ser abordadas por los propios jóvenes.

Para ello comenzaremos con una inevitable descripción de los principales datos sobre el mercado laboral al que se enfrentan los jóvenes, posteriormente situaremos esta realidad en el contexto de precarización global del trabajo y desarrollo de las tecnologías de la información. En la tercera parte analizaremos el papel de los sindicatos ante esta situación para posteriormente mostrar las nuevas herramientas en construcción que tratan de articular las demandas del nuevo tipo de trabajadores con el que se identifican los jóvenes. Finalmente, describiremos las posibilidades que ofrece el nuevo paradigma laboral y tecnológico para un nuevo tipo de emprendimiento basado en la cooperación.

2. Panorámica del (des)empleo juvenil

“La empresa lleva más de 5 años abierta viviendo a base de becarios que ni siquiera tienen convenio con la universidad. Yo estuve trabajando durante dos años sin cobrar un sólo euro y realizando trabajos de un trabajador normal, incluso más. Actualmente cuenta con alrededor de unas 15 personas, ninguna con contrato, algunos con convenios de universidad.”

Testimonio de una becaria recogido en la campaña “No más becas por trabajo” de la Oficina Precaria

Los últimos ofrecidos por la Encuesta de Población Activa realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) arrojan cifras escalofriantes. Según esta encuesta, en España hay 7 millones de jóvenes de entre 16 y 29 años, de los cuales un 61% son población activa, es decir, personas en edad de trabajar que tienen un empleo remunerado o que lo están buscando. Del total de activos menores de 29 años, un 60% tiene empleo y un 40% no lo encuentra. Si reducimos el rango de edad considerado hasta los 25 nos encontramos con el 57% de paro, que constituye la cifra más alta de paro juvenil de la Unión Europea y de los miembros de la OCDE.

Esta elevada tasa de desempleo presiona los salarios y los derechos laborales a la baja, favoreciendo la contratación temporal y el subempleo mediante formas diversas, que van desde el contrato temporal al trabajo en negro, pasando por el falso autónomo o el eterno becario. Esto constituye la doble cara de la precariedad laboral, la alternancia entre trabajos de mala calidad y periodos de desempleo, que supone un callejón sin salida para la mayoría de los jóvenes de este país.

Uno de los datos que podemos utilizar para medir la precariedad laboral es el porcentaje de empleos temporales respecto al total: según el INE, un 47% de los menores de 29 años que trabajaba a finales de 2012 lo hacía mediante un contrato temporal. Si nos fijamos en el conjunto de los trabajadores, vemos que la temporalidad afecta al 24%. Las cifras de temporalidad en el trabajo en España están también a la cabeza de Europa y la OCDE. Estos datos ilustran la calidad del empleo que tienen los jóvenes que trabajan, ya que la temporalidad no sólo implica inseguridad, si no que suele ir ligada a salarios bajos. Si sumamos los porcentajes de jóvenes desempleados y jóvenes con contratos temporales dentro de los que trabajan, llegamos a la conclusión de que cerca del 70% de los menores de 29 años están en situación de precariedad debido a su situación laboral.

Esta elevada temporalidad es una característica de las relaciones laborales en España que ya era crónica antes de la crisis y que se configura como la causa principal de la elevada destrucción de empleo producida desde su inicio. El 91% de los empleos destruidos desde 2008 correspondían a puestos de trabajo que ocupaban menores de 35 años, precisamente aquellos en los que la temporalidad estaba más extendida y, por lo tanto, a los que resultaba más barato despedir. En total se destruyeron más de dos millones y medio de empleos en este segmento de población.

A menudo se dice que los jóvenes actuales conforman la generación más preparada de la historia y que serán la primera generación que vivirá peor que sus antecesores inmediatos. En efecto, los jóvenes titulados no escapan de la lacra del desempleo y el trabajo precario, ya que la intermitencia y la falta expectativas ascendentes en el inicio de su vida laboral lastran sus biografías en el mundo del trabajo para el resto de sus vidas. La tasa de paro a finales de 2012 para los titulados universitarios entre 20 y 29 años era del 31,5%, afecta do a un total 442.000 personas en esta franja de edad.

Como anticipábamos en párrafos anteriores, a estas cifras extraídas del Instituto Nacional de Estadística habría que sumar los jóvenes que trabajan como becarios y los falsos autónomos no contabilizados en las estadísticas oficiales para poder abordar las cifras totales de la precariedad juvenil. Por otro lado estarían aquellos que han retomado sus estudios ante las pocas expectativas de encontrar trabajo. Según los datos del Boletín Económico de febrero de 2013 publicado por el Banco de España, los jóvenes menores de 24 años que realizaron actividades de formación alcanzaron en el 59%, 16 puntos porcentuales por encima de los que lo hacían al principio de la crisis.

Otro aspecto interesante para comprender la relación de los jóvenes con el empleo es la sobrecualificación de los mismos respecto a los puestos de trabajo que desempeñan aquellos que trabajan. Según el informe elaborado por la Universitat de València titulado *El futuro de la juventud*, un 22,6% de los ocupados universitarios desempeñan un trabajo para el que están sobrecualificados, alcanzando el 28% en el caso de los jóvenes con estudios superiores. Como indica Lefresne (2003), la otra cara de esta sobrecualificación es el proceso de “desclasamiento” derivado de que estos jóvenes altamente formados presenten sus candidaturas a puestos de trabajo que están por debajo de su grado de formación, desplazando a los jóvenes menos formado y agudizando la crisis ocupacional de éstos últimos.

El fenómeno de la sobrecualificación afecta sobre todo a este segmento de los jóvenes, que suponen el 31% de los comprendidos entre los 25 y los 34 años según señala este informe. Sin embargo, los universitarios son los jóvenes que menos han sufrido la crisis económica relativamente. El colectivo más afectado por la crisis lo constituyen los jóvenes con menor nivel de estudios, aquellos a los que la burbuja inmobiliaria sustrajo del sistema educativo con el incentivo del dinero fácil vinculado al ladrillo. De los más de 3 millones de empleos destruidos de 2007 a 2012, un 74% eran ocupados por trabajadores con estudios primarios y trabajadores sin estudios, según los datos del INE.

A la alternancia entre periodos de desempleo y trabajos precarios se suma otra variable, el denominado por colectivos juveniles como Juventud sin Futuro, “exilio laboral” (1). Desde el inicio de la crisis el número de españoles residentes en extranjero ha crecido significativamente. Según el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero dependiente del INE el número de jóvenes españoles que residen e otros países ha aumentado en 60.469 desde 2009. No obstante, este dato subestima el número total, ya que la mayoría de los jóvenes que se desplazan por motivos laborales no se registran en el padrón. Otro dato significativo es el recogido en el informe de Infojobs y Esade (2013) sobre el estado del mercado laboral en España, según el cual dos de cada tres jóvenes que buscan de trabajo a través del portal de empleo Infojobs lo buscan también fuera de España. De entre los que se van, la mayoría tienen estudios superiores, lo que implica una cada vez más acentuada tendencia a la fuga de cerebros.

Por último, otro fenómeno que afecta también a los más cualificados es la “becarización” del mercado laboral. Según el informe de Infojobs y Esade, el 74% de los jóvenes de entre 16 y 29 años que buscan empleo en el portal manifiesta haber hecho al menos unas prácticas en su carrera, pese a que el 65% no las considera una herramienta útil para encontrar empleo. Aún sabiéndolo, el 74% estaría dispuesto a hacerlas sin percibir nada a cambio. Tal y como está comprobando la Oficina Precaria con la campaña “No más becas por trabajo” (2), muchas empresas se aprovechan de esta situación para cubrir puestos de trabajo con becarios en prácticas.

(1) <http://nonosvamosnosechan.net>

(2) <http://www.nomasbecaspor-trabajo.org/>

informe de Infojobs y ESADE las ofertas de *freelance* en 2012 han aumentado en un 36% desde 2011, representando un 7% del total de ofertas de empleo. El aumento es significativo desde 2011, cuando sólo representaban el 1% del total de puestos ofrecidos en el portal de empleo. Estos datos indican una tendencia a la sustitución de la contratación de trabajadores por el arrendamiento de servicios puntuales, dentro de una estrategia de externalización y reducción de costes que en la mayoría de los casos constituirán casos de trabajadores autónomos económicamente dependientes (TRADE) (3).

Para entender cómo la juventud puede soportar la situación de elevadísimo desempleo y precariedad generalizada hay que comprender dos fenómenos: el trabajo irregular y el denominado “colchón familiar”. El trabajo irregular o en negro abunda en el sector servicios en España, siendo más frecuente en los empleos de baja cualificación. Por otro lado, respecto al “colchón familiar” resulta revelador el estudio de *Individualización y solidaridad familiar* de 2011 realizado por la Fundación la Caixa, en el que se estima que el 60% de los jóvenes recibió durante ese año algún tipo de ayuda económica de sus padres y que un 67% aún residía en el domicilio familiar. En todo caso, se trata de un colchón al que se le van agotando las plumas a medida que la crisis se alarga.

Como conclusión de este apartado podemos señalar que la escasez de empleo lleva a los jóvenes a competir por él, tolerando formas de trabajo cada vez más precarias, como las becas, el trabajo autónomo dependiente o el trabajo en negro. Esta situación presiona los salarios y los derechos a la baja, generando múltiples situaciones de trabajo irregular. Paralelamente, los jóvenes emigran y buscan empleo en el extranjero ante la mala situación del mercado laboral dentro del país

3. La precaria España postindustrial

“Llevo dos años trabajando como falsa autónoma en una empresa editorial muy importante y conocida. Soy consciente de que muchos de mis compañeros están en esa situación. Cumplimos un horario, nos pagan las vacaciones, pero no tenemos los mismos derechos que el resto de los trabajadores de la empresa que tienen seguro sanitario, y sobre todo, de cara a un futuro despido... tendremos derecho a cobrar la prestación de desempleo”.

Testimonio recogido por la Oficina Precaria a través de la asesoría legal.

Para entender las causas de la actual situación laboral tenemos que referirnos la evolución de la estructura económica española respecto al tejido productivo y el empleo en las últimas décadas, como consecuencia de su inserción en un proceso de diversificación internacional del trabajo.

Durante la década de 1970 el ciclo económico neoliberal comienza a extenderse de la mano de los líderes políticos anglosajones del momento, Margaret Thatcher y Ronald Reagan. Una de sus ideas fundamentales consistía en que los gobiernos debían fomentar la flexibilidad laboral, hasta entonces estable y “para toda la vida”, para transferir los riesgos y la inseguridad a los trabajadores a y sus familias (Standing: 2012). El resultado de la extensión de este paradigma es la proliferación del trabajo precario a escala planetaria.

La época de la historia social española que nos interesa analizar para entender la composición actual del mundo del trabajo comienza con el proceso de desmantelamiento industrial y la consolidación de una economía salarial de servicios (Albarracín: 2003), exigencia de la adaptación

(3) Oficialmente se consideran Trabajadores Autónomos Económicamente Dependientes (TRADE) aquellos que realizan más del 75% de su actividad para un único cliente.

productiva a la globalización y la nueva división internacional del trabajo, así como al nuevo paradigma tecnológico. Esta evolución se inició en España al mismo tiempo que se producía la transición política que terminó con la dictadura franquista.

Entre 1985 y 1990 España vivió una fase de recuperación económica estimulada por la Unión europea, que contribuyó a la reestructuración técnico-productiva y a la internacionalización económico-financiera (González: 2008), produciéndose una transición acelerada a la sociedad postindustrial con ayuda de los fondos europeos, destinados principalmente a la construcción de grandes infraestructuras y a la modernización del sector agrícola y ganadero mediante la Política Agraria Común. Tras la crisis de 1992-1993, el PIB español volvió a crecer, tendencia que se mantuvo hasta. Ese crecimiento económico se fundamentó en la expansión del sector público y de los sectores inmobiliario, turístico y financiero.

Según Careras y Tafunell (2010) en el periodo que va de 1986 a 2000 el mayor crecimiento económico no se explica por la productividad total de los factores de producción, sino por la cantidad de trabajo de baja calidad y por el incremento del capital. Según estos autores, a partir de 1986, a medida que se iba liberalizando el mercado de trabajo y que aumentaba la tasa de ocupación, el crecimiento económico de España se hacía más intensivo en trabajo y menos en capital y en productividad, coincidiendo con una característica básica de la transición hacia una economía de servicios donde la formación de los trabajadores pasa a ser menos específica y más fácilmente transferible.

En este periodo se produce la transición a una estructura económica postindustrial, en la que prima el amplio y heterogéneo sector servicios. En 1970 este sector representaba el 38,8% del PIB español, el sector secundario el 34,8% y el primario el 22,8%. Tras esta fase de igualamiento, el sector servicios comienza a crecer a raíz de un trasvase directo de mano de obra del sector primario al terciario sin pasar por la industria. En 2001 el peso del sector servicios era del 64,6% del PIB, el sector secundario el 30,7% y el primario el 4,7% (Nicolau: 2005).

El proceso de consolidación de una sociedad salarial de servicios en España se produjo principalmente durante los gobiernos del Partido Socialista entre 1982 y 1996 (4). Pese a tratarse de un partido socialdemócrata su política económica y laboral tuvo una clara inspiración neoliberal. Durante este periodo se aprobaron las reformas laborales de 1984 y 1994, que tuvieron como principal consecuencia el aumento de la contratación temporal en general y la de los jóvenes en particular (Gómez, et al: 2008; Polavieja: 2003).

En resumen, en España gobierno y sindicatos han reaccionado a las presiones de los organismos internacionales para flexibilizar la legislación laboral preservando la seguridad para los trabajadores fijos y creando una reserva de temporales, fragmentando en varias capas la fuerza de trabajo y provocando el resentimiento del emergente "precariado" hacia los sindicatos, que habían protegido a sus afiliados a expensas de los jóvenes precarios (Standing: 2012).

González Jesús (2008) se plantea por qué no se ha hecho explícito un conflicto entre jóvenes y adultos. Según él, la explicación más plausible quizás se encuentre en una especie de pacto intergeneracional implícito, por el cual los costes que los jóvenes asumen en el espacio público los ven compensados en el espacio privado de las familias, que se ven obligadas a asumir procesos emancipatorios cada vez más largos y costosos. Una explicación adicional es la fuerza y legitimidad social que tenían los sindicatos en aquella época, que obligó a aplicar las medidas de flexibilidad

(4)

El sector servicios alcanzó un 60% de la actividad económica del país durante los años 90.

laboral solo a los trabajadores que se incorporaban a partir de entonces al mercado de trabajo, generando una dualidad en el mercado laboral superior a la del resto de países europeos (Fernández Maciás, 2003).

El pacto intergeneracional implícito, también conocido como modelo mediterráneo de estado del bienestar, al que se refiere Jesús González sirve para entender la relativa paz social que se vive en el Estado español pese al paro masivo. En este modelo las redes de apoyo familiar se fundamentan en los varones “padres de familia”, que por estar plenamente integrados en la actividad productiva son capaces de compensar las carencias de renta de los miembros de la unidad familiar. Es el fenómeno que ya anticipamos en el primer apartado de este artículo con el concepto de “colchón familiar”.

En todo caso, las medidas de precarización del mercado de trabajo que se tomaron en los años 80 y 90 determinaron las características básicas del mercado laboral español en las últimas décadas la dualidad entre fijos y temporales y el problema de desempleo estructural que ya se venía arrasando desde los años de la transición política.

Según autores que critican esta dualidad desde una óptica neoliberal, la brecha existente en España entre los costes de despido de los trabajadores con contrato indefinido y los que tienen contratos temporales explican más de la mitad del aumento del desempleo en España desde el inicio de la crisis, comparándolo con Francia, un país con un marco legal similar pero con una menor dualidad (Bentolila et al. 2010). Para estos autores la diferencia no se debe solamente a la menor protección de los contratos laborales sino que la propia legislación laboral ha potenciado la especialización del tejido productivo español en sectores intensivos en temporalidad como la construcción y la hostelería. De esta forma, la dualidad del mercado de trabajo se convertiría en una de las causas de la especialización de la economía española en sectores de bajo valor añadido e intensivos en trabajo poco cualificado.

Según las estimaciones de la OCDE, el 85% de los empleos destruidos en España entre 2008 y 2010 eran temporales. Este informe señalaba que los trabajadores con contrato indefinido mantenían su empleo debido a los elevados costes de su despido. Este proceso puede estar invirtiéndose desde entonces dada la masiva proliferación de Expedientes de Regulación de Empleo, que afectan a plantillas enteras en diversos sectores en crisis y la creciente entrada de millones de trabajadores en un marco de relaciones laborales desregulado dado el agotamiento y no renovación de los convenios sectoriales

El empleo postindustrial

Para entender más en profundidad las características de las nuevas formas de trabajo propias del capitalismo tardío recopilaremos las reflexiones de algunos autores de referencia en la materia. Richard Sennet (2000) denomina a esta fase de la historia del capitalismo como capitalismo flexible, en la que la flexibilización laboral mantiene en una continua situación de riesgo e incertidumbre a los individuos, destruyendo la estabilidad que caracterizaba el periodo anterior. La anteriormente rígida jornada laboral pasa a organizarse de forma flexible, las jerarquías se dulcifican y la precariedad se expande, afectando tanto a las clases bajas como a las medias. Paralelamente las instituciones del Estado del Bienestar entran en crisis y la incertidumbre aumenta.

La terciarización de la economía va ligada a la deslocalización de las empresas y la reducción de su tamaño mediante la externalización de funciones que antes integraban. Tal y como describe Castells (2001), se ge-

neran redes de subcontratación que giran en torno a las grandes empresas y redes horizontales de empresas pequeñas y medianas. Estas redes de subcontratación favorecen la individualización de las relaciones laborales mediante la proliferación de los autónomos y el descuelgue de los convenios colectivos.

Standing (1988) relataba ya en 1988 las consecuencias para el empleo de esta nueva forma de capitalismo postindustrial, que se caracteriza por la extensión de formas precarias de trabajo y la aparición de formas de empleo irregular como trabajadores por cuenta propia que no declaran actividad, falsos autónomos y trabajadores asalariados sin cotizar. Las consecuencias de la flexibilidad laboral que Standing describe para el Reino Unido de los ochenta son perfectamente observables en la España de hoy en día (Lacalle, 2006).

La asunción de la mayor parte del peso de esta flexibilización por parte de los jóvenes en España y los túneles de difícil salida que caracterizan la precariedad tiene consecuencias negativas para el sostenimiento de las instituciones que aún quedan en pie del maltrecho Estado del bienestar. En un modelo en el que un segmento cada vez más amplio de la población trabajadora alterna periodos de desempleo con trabajos temporales mal remunerados y en muchos casos irregulares, será difícil que sobrevivan las prestaciones de protección social basadas en cotizaciones. Además, la precarización del empleo conlleva un retraso y una reducción de la natalidad como consecuencia de la inestabilidad e incertidumbre de ingresos. Esta combinación anticipa una profunda crisis del sistema de pensiones, que actualmente se está intentando paliar mediante la prolongación de la vida laboral de los trabajadores mayores, lo que a su vez profundiza la escasez de empleo para los jóvenes y aumenta la precariedad laboral para todos los trabajadores.

Además, cuando se vive en precario como lo hacen la mayoría de los jóvenes, se incrementa el estrés derivado de la incertidumbre que conlleva la imposibilidad de hacer planes a medio plazo, ante la preocupación de si se tendrá bastante dinero para pagar el alquiler el mes siguiente o si se perderá el empleo en la próxima renovación del contrato. Esto condiciona las vidas de los jóvenes a todos los niveles, dificultando o imposibilitando su emancipación y la planificación familiar.

El concepto de *flexicurity* o flexiseguridad es clave a la hora de entender el nuevo modelo laboral en la época postindustrial. La flexiseguridad consiste en la flexibilización del mercado laboral mediante la adaptación de los contratos a las necesidades de la producción combinada con una alta protección para los desempleados y una política muy activa de formación y reinserción laboral.

El concepto de flexiseguridad fue desarrollado especialmente en Dinamarca a partir de 1999 y fue incluido en las directrices de la Comisión Europea desde la Estrategia de Lisboa, en la que se insta a los Estados miembros a “promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo” (5). La flexiseguridad aparece también en los documentos elaborados por la Comisión para la recuperación económica en Europa desde el comienzo de la crisis.

En el caso de España, las últimas reformas laborales se han caracterizado por promocionar la “flexi-inseguridad”, abaratando los despidos y recortando prestaciones. La implementación de la flexiseguridad tal como se desarrolla en Dinamarca u Holanda tiene un coste superior para las arcas públicas y las en comparación con el modelo contratos protegidos. El Gobierno español ha aprovechado el contexto de recortes y redistribución regresiva de la riqueza característico de su gestión de la crisis para implan-

(5)
Se pueden consultar estas medidas en <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=101&langId=en>

tar las recomendaciones europeas en materia de flexibilidad laboral sin considerar la contrapartida de seguridad de este modelo.

La Economía del conocimiento

La terciarización ha producido la concentración de la producción intangible y de conocimiento en las economías de los países del norte global. Las economías del conocimiento son aquellas que se caracterizan “por utilizar el conocimiento como elemento fundamental para generar valor y riqueza por medio de su transformación a información” (Blondeau et al: 2004). Según Peter Drucker (1998) el conocimiento se está convirtiendo en el factor de producción más importante, marginando al capital y al trabajo en algunos países. En este sentido el Consejo Europeo fijó para la UE en el marco de la estrategia de Lisboa, el objetivo de convertir su economía, antes de 2010, en “la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social” (6).

Una corriente importante de economistas críticos prefiere utilizar el concepto de capitalismo cognitivo para referirse a la economía basada en el conocimiento. Según Fumagalli (2010) la transición del capitalismo fordista industrial al capitalismo cognitivo implica un cambio estructural en el que se pasa de un contexto de producción de dinero por medio de mercancías a producción de dinero por medio del conocimiento. Esta nueva fase del capitalismo determina tanto los bienes y servicios que se producen, mayoritariamente inmateriales, como las condiciones de trabajo, “caracterizadas por la flexibilidad, la autoexplotación, la movilidad, la relación y la alienación” (Morini: 2001).

En el capitalismo cognitivo las empresas se apropian de los conocimientos socialmente producidos (*general intellect*) para generar beneficios que se distribuyen principalmente entre ejecutivos y accionistas privados. Estos conocimientos incluyen las habilidades relacionales, los conocimientos intelectuales codificables y las producciones culturales espontáneas utilizadas en marketing. Para entender este concepto sin necesidad de largas explicaciones es suficiente con reflexionar sobre el modelo de negocio de Google o Facebook o los últimos anuncios de Coca Cola. “En el capitalismo cognitivo la creación de valor se basa en último término en la expropiación del *general intellect* en pro de la acumulación privada” (Fumagalli: 2010).

La Economía del Conocimiento pone en el centro de la actividad económica los nuevos medios de producción, el computador e Internet, generando obreros del conocimiento y reconfigurado las relaciones sociales de producción (Aguilar: 2011).

En el caso de España, el tejido económico resultante de la terciarización se fundamenta la construcción y la hostelería, siendo el financiero el único subsector económico con una importancia significativa entre los que tienen elevado componente cognitivo. Así, el tejido productivo español no se encuentra preparado para asimilar una mano de obra tan altamente cualificada como la que producen sus universidades, dando lugar a los fenómenos de sobrecualificación y emigración descritos en el primer apartado de este artículo.

No obstante, los trabajadores precarios cognitivos, también considerados como precarios de cuello blanco o info-proletarios (Berardi: 2003), constituyen sólo una parte del vasto mundo de la precariedad. En general, “el sector servicios es un magma en el que todo cabe, un auténtico cajón de sastre, total y absolutamente heterogéneo y con grandes divisiones en las condiciones de vida y trabajo de sus componentes asalariados incluidos” (Lacalle, 2006:71).

(6) Accesible en http://europa.eu/abc/12lessons/lesson_8/index_es.htm

4. Juventud y sindicalismo: Una relación distante

“En la anterior huelga del 29 de marzo me amenazaron con despedirme si hacía huelga. Yo hice huelga (la única en todo el centro) y me despidieron. Estoy pendiente del TSJ, dado que el juez consideró el despido improcedente pero no nulo (que sería lo justo)”.
Testimonio recogido por la Oficina Precaria en la campaña “14Nsinmiedo”.

Una vez perfilada la forma que adopta el mercado laboral y el marco de relaciones de producción que lo configuran nos interesa conocer cómo afectan las nuevas características del empleo a la acción colectiva en el centro de trabajo a través del sindicalismo.

Como anticipábamos anteriormente, el nuevo modelo flexible obliga al trabajador a asumir continuos riesgos y a vivir en la incertidumbre. Esta incertidumbre disminuye el nivel de activismo y participación política de los trabajadores. Diferentes autores han vinculado las nuevas características del trabajo con una menor capacidad de organización y con una crisis de influencia de las organizaciones sindicales. Esta crisis de los sindicatos ha sido estudiada por diferentes escuelas de la sociología y la economía, con conclusiones similares.

Un estudio elaborado por Roberto Cilleros Conde (2010) basado en la última edición de la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo explica que los principales factores que influyen en la afiliación sindical son la antigüedad en la empresa y su pertenencia al sector público o privado. El tipo de contrato no está muy relacionado con la tasa de afiliación sindical según el autor, aunque reconoce que la determina indirectamente, ya que los contratos indefinidos significan más años de antigüedad. Asimismo, los datos de afiliación sindical estudiados por Antonio Antón (2006) indican que existe una débil identificación entre los jóvenes y los actuales sindicatos, que se refleja en una afiliación cuatro veces menos que la de los adultos.

Aquellos sectores de actividad con niveles de afiliación bajos (construcción, agricultura, comercio, comunicaciones, hostelería, servicio doméstico y otros servicios) son los sectores en los que los trabajadores tienen una antigüedad mucho menor (Cilleros Conde: 2010) y en los que mayoritariamente entran los jóvenes a trabajar (Zubiri-Rey: 2009).

Tal y como apunta Zubiri-Rey (2010) las formas de acción sindical tradicional basadas en la huelga, la negociación colectiva y la presión ligada a un territorio o puesto de trabajo estable no son un repertorio sencillo de practicar en un lugar de trabajo que o bien es de paso, o bien la permanencia en él está condicionada a un comportamiento ejemplar dentro de la empresa en los constantes periodos de prueba que anteceden a cualquier renovación, sea de un contrato laboral temporal, de una beca o de un contrato por prestación de servicios como falso autónomo.

La merma en las expectativas de permanencia en la empresa supone que disminuya la voluntad de participar en la vida de la misma para mejorar las condiciones laborales. (Cilleros Conde: 2010).

La débil identificación de los jóvenes con los sindicatos también tiene relación con la incapacidad de las estructuras sindicales y sus lógicas de acción para incluir las nuevas identidades de los jóvenes, que ven que los sindicatos no conectan con sus reivindicaciones específicas ni con sus formas de trabajo y socialización (Zubiri-Rey: 2009).

López Lacalle (2007) ilustra esta fractura generacional en una entrevista a una joven delegada sindical:

“Y aquella gente que empieza a construir el sindicato en la democracia, que hoy tienen cincuenta y tantos... pues es que no tienen nada que ver con los nuevos trabajadores. Es que es como cuando dos mares se encuentran... o sea, cómo le explicas tú a esa persona que ya tiene su casa, su familia, o sea, todo consolidado... que está al borde de la jubilación... los objetivos nuestros. Claro, que yo me estoy peleando por una vivienda, yo no puedo crear una familia, yo sé que el trabajo que estoy haciendo no va a ser de por vida, y además no quiero que sea de por vida - irreglada estaba! -. Yo en la cuarta parte de tiempo que tú, he pasado ya por diez empresas - y no te exagero, que es real. Y claro, ¿cómo conjugas eso a nivel sindical?, pues fatal, es muy complicado, lleva muchos costes...”

Hay que tener en cuenta que en un modelo de negociación colectiva como el español, son los sindicatos como agentes sociales representativos los que negocian con la patronal y el gobierno las políticas públicas que se aplicarán en relación con el empleo y los derechos relativos al mismo. De esta forma, aunque los sindicatos no cuenten con una presencia relevante de jóvenes, sus negociaciones son vinculantes para ellos.

Por otro lado, como ya hemos señalado una de las principales causas de la imposición de la flexibilización y segmentación del mercado laboral ha sido la globalización neoliberal. En general, los sindicatos mayoritarios han tenido una postura contraria a las políticas que empeoraban la calidad de vida del conjunto de los trabajadores, aunque cuando han tenido que elegir a quiénes defender ante las reformas estructurales emprendidas por el neoliberalismo desde los años 70 siempre se han decantado por el núcleo de su base social, los trabajadores indefinidos. Las estrategias pactistas y cogestionarias que en general han mantenido los grandes sindicatos europeos no han ayudado a que las nuevas generaciones de trabajadores sin derechos se identificaran con ellos.

Las dinámicas del capitalismo actual apuntadas anteriormente, centradas en la subcontratación son otro factor que contribuye a disminuir el poder de negociación de los sindicatos, al fragmentar su presencia y dividir las situaciones laborales entre diferentes empresas o individuos que prestan sus servicios en régimen mercantil a la empresa matriz.

Esta pérdida de identificación de los nuevos trabajadores con los sindicatos puede suponer el fin de la sostenibilidad de estos últimos a medio plazo, dado que la tendencia del mercado laboral es a una flexibilización cada vez mayor. Ante este escenario, la renovación del discurso, las prácticas y la forma de organización se convierte en clave para la supervivencia de los sindicatos y de su forma de mediación entre trabajo y capital. No se trata solamente de que los nuevos trabajadores no logren antigüedad en la empresa, si no que los planes de flexibilización implantados a raíz de la crisis condenan a la precariedad a trabajadores de todas las edades.

Según Cilleros Conde (2010) “los sindicatos deben empezar a plantearse que tienen dos caminos: Seguir sin prestar mucha atención a las diferencias estructurales de la afiliación sindical quedando reducidos a ser sindicatos de “trabajadores no precarios” o comenzar un proceso de adaptación para conseguir la afiliación y la protección de los trabajadores precarios, sirviéndoles esto para la reconciliación con sus bases”.

La desconexión entre los sindicatos y los precarios puede derivar en confrontaciones entre los trabajadores y una ya patente despolitización dentro de la clase trabajadora precarizada. Esta combinación de rabia contenida y despolitización de la nueva clase trabajadora se manifiesta en estallidos espontáneos violencia sin motivación política explícita como fueron los disturbios que tuvieron lugar en el otoño de 2005 en Francia o en Londres

en el verano de 2011. La relación entre estos episodios de violencia y la emergencia de los trabajadores precarios no cualificados es argumentada por Alèssi Dell’Umbria (2010) en el caso francés y por Owen Jones (2012) para el caso de Londres.

Esta desconexión entre jóvenes y sindicatos se extiende también a la participación política. El abstencionismo juvenil y la falta de interés por la política de los jóvenes puede tener una conexión directa con la disonancia entre los discursos de los partidos políticos basados aún en los marcos definidos por lo que queda del pacto social que configuró los Estados del Bienestar europeos y la realidad que viven los jóvenes, que experimentan una existencia precaria determinada en gran medida por su inestabilidad laboral.

En este sentido, Standing (2012) señala que el “precariado” constituye una nueva clase peligrosa, ya que ante la inexistencia de referentes políticos o sindicales que articulen sus intereses puede caer en la tentación de dejarse llevar por populismos de derechas si los discursos progresistas no son capaces de conectar con su realidad.

Esta desconexión entre los jóvenes y los partidos mayoritarios contrasta con su elevada participación en movimientos sociales emergentes que demandan mayor democracia, como es el caso del 15-M.

5. Imaginando un “sindicalismo 2.0”

| | |
|----------------------------------|---|
| Puesto vacante: | BECARIO/A PRÁCTICAS. Departamento de Auxiliares |
| Departamento: | RECURSOS HUMANOS |
| Nivel: | Becario / Prácticas |
| Descripción de la oferta: | <p>Eulen S.A. empresa líder en el sector servicios precisa chico/a para la realización de prácticas a través del COIE u otro centro de estudios. Debe estar cursando Licenciatura en Administración y dirección de Empresas, Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomatura en Relaciones Laborales. Las funciones a desempeñar son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Gestión de cuadrantes.- Tramitación de altas y bajas.- Contratos de trabajo.- Selección de personal.- Gestión económica.- Prevención de Riesgos Laborales.- Tareas administrativas <p>Remuneración 90 euros/mes en concepto de desplazamiento. Horario de Lunes a Viernes de 9:00h a 14:00h.</p> |

Oferta de Infojobs (7)

(7)
Disponible en <http://www.infojobs.net/murcia/becario-practicas-departamento-auxiliares/of-ife6fbd3fc4490d-88c45eb2f57eedff>. Consultado el 4 de junio de 2013

Antes de entrar en la parte propositiva del artículo contestaremos a la siguiente pregunta: ¿Necesitan los jóvenes precarizados organizarse? Para contestar a esta pregunta utilizaremos uno de los datos más llamativos de los descritos en el primer apartado, que consideramos que ilustra esta necesidad latente.

Según el informe de Infojobs y Esade antes mencionado, el 65% de los jóvenes no considera las prácticas en empresa útiles para encontrar empleo, pero el 74% estaría dispuesto a realizar este tipo de prácticas sin percibir nada a cambio. Precisamente la causa de que las prácticas en empresa no sean útiles para acceder a un contrato está relacionada con la disposición de la mayoría de los jóvenes a realizar estas prácticas gratis. La tendencia de las empresas a sustituir puestos de trabajo con becarios es un hecho cada vez más constatable que se produce por la existencia siempre de un “ejército de reserva” de becarios dispuestos a sustituir a un homólogo en cuanto finalice su estancia.

Si los becarios contaran con algún tipo de institución agregadora que fuera capaz de organizar la cooperación entre ellos para evitar la rotación de becarios en un mismo puesto de trabajo todos ganarían, puesto que las empresas tendrían más incentivos para contratarles. Asimismo, si los becarios fueran capaces de articular sus demandas reivindicarían la presencia de más inspectores laborales y una modificación legislativa que impidiera que se produjera esa huida del derecho laboral.

El ejemplo usado para los becarios es ilustrativo del resto de jóvenes precarios, que compiten entre sí por puestos de trabajo cada vez peor remunerados y con menos derechos. Si los jóvenes toleran condiciones cada vez peores es porque creen que si no las aceptan, otra persona estará dispuesta hacerlo porque saben que estar trabajando aumenta su “empleabilidad”. Muchas empresas son conscientes de esta dinámica y aprovechan el elevado desempleo juvenil para presionar las condiciones laborales hasta empujarlas al margen de los marcos que regula el estatuto de los trabajadores: Empresas de Trabajo Temporal, becas que encubren puestos de trabajo, falsos autónomos y temporales en fraude de ley son algunos ejemplos de este fenómeno.

Si el funcionamiento actual de los sindicatos dificulta la organización de los trabajadores precarios y al mismo tiempo es urgente la necesidad de organización, ¿cómo podrían los precarios organizarse para defender sus intereses y qué experiencias existen en este sentido? Cilleros Conde (2010) argumenta que “el sindicalismo de clase tiene que estructurar su acción sindical y su estructuración más allá del centro de trabajo y de la empresa para poder movilizar y defender mejor al conjunto de trabajadores, especialmente a los precarios no sujetos a un centro de trabajo ni a una empresa”.

Ciertamente las experiencias que se están dando de organización de los trabajadores precarios siempre han surgido fuera de los centros de trabajo, desde los barrios de las ciudades a finales de los 90 hasta el gran barrio de Internet en los últimos tiempos. La mayoría de estas experiencias no buscan competir con los sindicatos ni ser un sindicato como tal, sino que buscan articular al nuevo sujeto laboral precario, manteniendo una postura de confluencia con los sindicatos dentro de sus diferencias bajo la consigna “marchar separados, golpear juntos”.

EuroMayDay

Uno de los primeros intentos para articular una identidad de los trabajadores precarios fue el Euro May Day. Este proyecto fue iniciado en 2001

en Milán con el objetivo de organizar una marcha alternativa al Primero de Mayo que consiguiera visibilizar las nuevas subjetividades del mundo del trabajo. En 2005 la movilización llegó a aglutinar entre 50.000 y 100.000 personas en Milán y tuvo réplicas en otras ciudades europeas y en Japón.

El EuroMayDay sigue organizándose actualmente, aunque ha perdido la fuerza que tenía en a mediados de la década de los 2000. En todo caso, no deja de ser un evento de visibilización de los trabajadores precarios y de reivindicación de derechos, pero no organización estable capaz de integrar en su seno a aquellos trabajadores que sufren la precariedad.

Precários Inflexíveis

El 12 de marzo de 2011 tuvo lugar en Portugal una manifestación organizada por doferentes colectivos ciudadanos en la plataforma “Geração a rasca” (“Generación precaria”), que fue considerada la mayor movilización organizada al margen de los partidos políticos que había tenido lugar en Portugal desde la Revolución de los Claveles de 1974. El inicio del llamamiento a la movilización comenzaba así: “*Quinientoseuristas* y otros mal remunerados, esclavos disfrazados, subcontratados, contratados temporalmente, falsos trabajadores autónomos, trabajadores intermitentes, temporeros, trabajadores-estudiantes, estudiantes, madres, padres e hijos de Portugal.”

A raíz de aquella movilización que contenía un claro componente identificativo de los trabajadores precarios surge la asociación *Precários Inflexíveis*, que además de generar discurso dirigido a los trabajadores precarios, especialmente jóvenes, promovió una iniciativa legislativa contra la precariedad, centrada en modificar la regulación del trabajo autónomo dependiente y el trabajo temporal.

Juventud sin Futuro, 15-M y Oficina Precaria

En 2011 nace Juventud sin Futuro con el objetivo de movilizar a la juventud ante la precariedad y el desempleo juvenil como consecuencia de una crisis que según este colectivo ha sido provocada por la banca y los partidos políticos que gestionaron los años de la burbuja inmobiliaria. Juventud sin Futuro convoca la movilización del 7 de abril de 2011 utilizando Internet como principal canal de comunicación y posteriormente se adhiere a la convocatoria del 15 de mayo impulsada por la plataforma Democracia Real Ya que daría lugar al movimiento 15-M. Este movimiento estaba compuesto inicialmente por personas que sociológicamente formarían parte del “preariado”, aunque su vocación inclusiva penetró en diferentes capas sociales hasta hacerlo tan heterogéneo como la sociedad misma.

En mayo de 2012 Juventud sin Futuro impulsa la Oficina Precaria, un colectivo que pretende de la visibilización y la concienciación, proveyendo los instrumentos necesarios para que los trabajadores precarios puedan asesorarse y denunciar las situaciones irregulares. Según los textos recogidos en su web, es una herramienta flexible para trabajadores flexibles, que no pretende sustituir a los sindicatos, sino que pretende llegar a donde ellos actualmente no llegan.

La Oficina Precaria atiende la mayoría de consultas por Internet y usa esta herramienta para conectar con la dispersión de los trabajadores precarios. Con motivo de la huelga general del 14 de noviembre de 2012 lanza una campaña para denunciar a través de Internet las presiones de los empresarios para que los trabajadores precarios no secundasen la huelga. En abril de 2013 la Oficina Precaria gana su primer juicio por el caso de Estela, una

licenciada en psicología a la que habían despedido por no acudir a trabajar el día de la huelga general en la empresa de limpieza en la que trabajaba.

Juventud sin Futuro realizó una campaña en abril de 2013 para dar voz ante la opinión pública a los jóvenes que se ven forzados a emigrar del país por motivos laborales, a los que el gobierno llama “aventureros”⁽⁸⁾. Para ello abrieron una página web donde se recopilan en un mapa colaborativo testimonios de jóvenes españoles por todo el mundo. La campaña fue financiada mediante *crowdfunding*, una herramienta de micromecenazgo a través de Internet.

En estos momentos la Oficina Precaria está llevando a cabo una campaña para denunciar las becas que encubren puestos de trabajo. Se pretende conseguir un cambio legislativo que restrinja las posibilidades las empresas de tener becarios en sus plantillas, sustituyendo las becas por contratos. Para conseguirlo, este colectivo recopila casos a través de un formulario online para posteriormente denunciar a las empresas ante los tribunales si los becarios aceptan.

Tanto la Oficina Precaria como Juventud sin Futuro y Precarios Inflexíveis utilizan las posibilidades de la web 2.0 como una herramienta fundamental para comunicarse con el público al que se dirigen y recibir *feedback* y participación del mismo. Internet hace posible la conexión con un sujeto polifacético y disperso geográficamente como es el joven precario, que puede tener un tipo de contrato u otro, estar en España o en el extranjero, pero que comparte un espacio común en las redes sociales. Estas organizaciones utilizan los recursos casi ilimitados de Internet para conseguir la participación de colectivos dispersos y heterogéneos para transmitir una identidad común. Este modelo de activismo online utiliza las denominadas economías de “larga cola” definidas por Chris Anderson (2007).

¿Qué reivindicar?

Para mejorar sus condiciones de vida y laborales los jóvenes precarios tienen dos posibilidades: una sería la alternativa “laborista”, que consistiría en reivindicar la vuelta a la época de la seguridad en el trabajo y del empleo para toda la vida al igual que tenía la generación de sus padres y que los sindicatos españoles intentan defender sin plantear un modelo alternativo.

La otra opción, por la que se decantan todas las organizaciones y movimientos anteriormente citados, pasa por la reivindicación de derechos tendencialmente desligados del empleo. Esta perspectiva pretende compensar la falta de seguridad en el empleo impuesta por la globalización con derechos que garanticen seguridad en el acceso a la renta. Dentro de esta perspectiva se encuadran modelos como la *flexicurity* danesa, y las demandas de derechos no vinculados al empleo.

Como describimos anteriormente, la *flexicurity* o flexiseguridad combina la flexibilidad en el empleo con una alta protección para los periodos de desempleo y políticas muy activas de formación y reinserción laboral. En Dinamarca este modelo se combina con un sistema de protección social universalista, donde por ejemplo, las pensiones se financian mayoritariamente vía impuestos, al contrario que en el modelo español, en el que se financian con las cotizaciones y empresarios, de modo que la cuantía de la pensión de cada trabajador depende esencialmente del tiempo que ha trabajado.

Una reivindicación bastante específica de este tipo de colectivos es la renta básica universal. La renta básica universal es “un ingreso pagado por el estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho

(8)
<http://www.lavan-guardia.com/politica/20121130/54356828742/secretaria-inmigracion-dice-jovenes-emigran-impulso-aventurero.html>

o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva”(9).

Otra demanda relacionada con la renta básica es la reivindicación de derechos no vinculados al empleo en forma de rentas indirectas, como el acceso a la vivienda, el transporte, la sanidad y la educación. Estas medidas tienen como finalidad garantizar a los trabajadores precarios una seguridad económica que les dote de poder de negociación a la hora de enfrentarse a un mercado laboral desregulado. Este tipo de demandas confronta directamente la actual doctrina neoliberal consistente en condicionar cualquier tipo de renta proporcionada por el Estado a la contraprestación de trabajo.

Los sindicatos mayoritarios, anclados en centralidad del empleo como puerta a los derechos, normalmente se sitúan al margen de este tipo de reivindicaciones. No obstante, en Europa existen algunas excepciones, por ejemplo en Francia la CGT reivindica la “seguridad social profesional”, una medida que plantea crear derechos transferibles entre empresas y sectores, ligados a toda persona trabajadora, de manera que se permite una proyección a largo plazo de su trayectoria profesional (Zubiri-Rey: 2010). Esto mismo es lo que diversos autores europeos han denominado derechos transicionales, que implicarían una protección del trabajador más allá de la afiliación estable a la Seguridad Social y a la pertenencia a una rama de actividad o marco de las relaciones laborales estables (Toharia: 2006).

6. Subvirtiendo el mito del emprendimiento: de la red como espacio colaborativo al emprendimiento colectivo

| | |
|----------------------------|--|
| Puesto: | Periodista colaborador con experiencia en comunicación corporativa amplia y demostrable. Experto en gestión de contenidos textuales y audiovisuales. Capacidad de relaciones públicas y de trabajo en equipo. Disponibilidad para viajar. Imprescindible dominio del inglés y alta capacidad de trabajo. |
| Tipo de contrato: | Autónomo |
| Jornada laboral: | Completa |
| Salario: | 450 € - 900 € Bruto/mes |
| Estudios mínimos: | Licenciado - Periodismo |
| Experiencia mínima: | Más de 5 años |

Oferta de Infojobs (10)

(9) <http://www.redrentabasica.org/>

(10) <http://www.infojobs.net/barcelona/periodista/of-i916f64ddd424824bf868137fd2a9114> Consultado el 2 de junio de 2013. Tras la difusión a través de Internet de un artículo crítico con esta oferta, las condiciones cambiaron.

El germen de la mala calidad del empleo es la escasez del mismo, que produce un bloqueo del mercado laboral para los jóvenes y que los empuja a competir por trabajos en condiciones degradantes. Por ello, no es suficiente con construir instituciones de cooperación entre los trabajadores precarios para conquistar derechos; los jóvenes han de tomar las riendas

de su propio destino desarrollando proyectos que generen empleo aprovechando su capacidad creadora. Hablemos de emprendimiento.

Recientemente el gobierno del Partido Popular ha aprobado la denominada Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, cuyas principales medidas están orientadas a favorecer el emprendimiento individual. El gobierno pretende incentivar a los jóvenes para que se den de alta en el régimen de autónomos para realizar actividad económica. Es posible que esta medida sea útil en algún caso concreto, pero lo que favorecerá mayoritariamente será la extensión del problema de los falsos autónomos, que en lugar de vender su fuerza de trabajo mediante un contrato laboral lo hacen mediante el arrendamiento de servicios.

Como mostramos en el primer apartado de este artículo, las ofertas de empleo a autónomos están aumentando significativamente en los últimos años. Esta forma de contratación se corresponde con los falsos autónomos o autónomos dependientes a los que una empresa arrienda sus servicios mediante un contrato mercantil, escapando de esta forma de la regulación del derecho laboral. Un ejemplo ilustrativo del emprendedor individual que está fomentando el gobierno podría ser el de la oferta de que introduce este apartado.

Frente a este falso emprendimiento promovido por el gobierno existe otra forma de generar empleo que está se está extendiendo en tiempos de crisis. Se trata del emprendimiento colectivo bajo fórmulas democráticas, normalmente mediante la forma jurídica de cooperativas de o asociaciones.

En épocas de crisis el empleo en cooperativas demuestra una mejor resistencia. Desde 2008, en España, se ha destruido un 12% menos de empleo en cooperativas que en el resto de empresas. Esto ocurre así porque los socios deciden colectivamente sus remuneraciones y la escala salarial interna es más igualitaria que en las empresas capitalistas, propiciando una mayor flexibilidad que se puede adaptar a variaciones en el volumen de negocio.

Estas entidades cuentan con cierta protección institucional que se traduce en ventajas fiscales que premian su mayor responsabilidad social y su distribución limitada e igualitaria de los excedentes. Además, en un momento de contracción del crédito bancario cuentan con canales de financiación preferentes vinculados a las finanzas éticas. Estos factores hacen que el emprendimiento colectivo se esté convirtiendo ya en una alternativa para muchos jóvenes que quieren desarrollar proyectos basados en una concepción no capitalista de la empresa.

Estos proyectos, además de generar empleo, suponen la prefiguración de un tejido productivo más justo, basado en la cooperación, en la solidaridad, en la democracia y creado para satisfacer las necesidades de las personas y no del capital. Además, este tipo de medidas constituyen indirectamente una forma de sindicalismo al desviar oferta de trabajo de un mercado laboral precarizado hacia la creación de proyectos colectivos de autoempleo. Esto evita en parte que los salarios sigan siendo presionados a la baja por las dinámicas anteriormente explicadas. Además, el hecho de que se genere un tejido económico gestionado democráticamente por sus trabajadores favorecería que éstos perdieran el miedo a denunciar a las empresas en caso de abusos patronales.

Históricamente la tradición cooperativista y mutualista ha servido a lo largo de la historia para satisfacer las necesidades de las capas de la población más perjudicadas por el capitalismo. A principios del siglo XX las cooperativas agrarias consiguieron mitigar el éxodo rural mediante la creación de empresas rentables construidas desde abajo capaces de competir en

el mercado, en el siglo XXI las cooperativas de trabajo del sector servicios pueden servir para mitigar el éxodo juvenil de la periferia europea.

Internet como espacio cooperativo

Tal y argumentamos en el apartado sobre la economía del conocimiento, la producción de valor añadido en las sociedades desarrolladas se está haciendo tendencialmente inmaterial y se basa cada vez más la producción social de conocimientos.

En Internet podemos encontrar numerosos ejemplos de cooperación entre individuos para crear bienes comunes digitales, bienes que son propiedad de sus usuarios y/o creadores cuyo correcto funcionamiento viene determinado por las reglas que determine la comunidad a la que pertenecen y que los gestionan (Olstrom: 2006). Sistemas operativos basados en el código abierto como GNU Linux, programas basados en el software libre como Mozilla Firefox o webs como Wikipedia son creados colaborativamente y gestionados por una comunidad de productores y usuarios, utilizando entidades sin ánimo de lucro como forma jurídica. Estos proyectos constituyen la máxima expresión de los obreros del conocimiento trabajando al servicio del bien común.

De esta forma, Internet abre las puertas a la colaboración entre personas que crean proyectos que revierten beneficios a la comunidad, a la vez que generan empleo para las personas que los gestionan. En este sentido son interesantes las herramientas de *crowdfunding* como *Goteo*(11) que permiten financiar proyectos con retornos colectivos o webs de consumo colaborativo como *blablacar* (12) que permite compartir viaje en coche para ahorrar costes. Los espacios de *coworking* con servicios añadidos de asesoramiento como la red HUB (13) son brotes de este nuevo modelo de emprendimiento con base tecnológica y visión transformadora, que comparte cierto ADN común con la economía social y solidaria.

Las cooperativas y el resto de entidades de economía social son formas jurídicas más legitimadas para la gestión del conocimiento socialmente producido en el que se basa el proceso de valorización característico del capitalismo cognitivo. Estas entidades por definición se gestionan bajo el principio de "una persona, un voto" y distribuyen los excedentes entre los socios y la comunidad.

Desde nuestro punto de vista las organizaciones que tratan de combatir el trabajo precario han de tener en cuenta esta cuestión y establecer vínculos tanto con la nueva economía social como con los desarrolladores de software libre y el resto de actores relevantes en la lucha por conquistar los espacios digitales para el bien común. Este proceso podría abrir la posibilidad de generar ese tejido económico de alto valor añadido al servicio de las personas que el capitalismo español ha sido incapaz de desarrollar.

7. Conclusiones

En el presente artículo hemos intentado hacer un recorrido situar la actual situación laboral de los jóvenes en un contexto de evolución de las formas de trabajo. Hemos analizado cómo la flexibilización del trabajo y las mutaciones del modelo productivo son las causantes de la integración laboral de la mayoría de los jóvenes bajo formas de trabajo precarias en alternancia con periodos de desempleo.

La actual crisis ha agravado una realidad que se venía gestando desde mucho antes, en la que la clase obrera tradicional fuertemente vinculada a su

(11)
<http://goteo.org/>

(12)
<http://www.blablacar.es/>

(13)
Ver por ejemplo Hub Madrid:
<https://madrid.the-hub.net/>

puesto de trabajo venía descendiendo en importancia en el conjunto de la población asalariada en beneficio del nuevo tipo de trabajador flexible sin derechos ni identidad asociada al empleo.

Las nuevas características del trabajo requieren de instituciones de solidaridad y cooperación adaptadas que permitan conquistar nuevos derechos que garanticen seguridad material a los jóvenes y a los trabajadores precarios en general. Para ello los sindicatos mayoritarios deberían adaptar sus estructuras para integrar a este nuevo sujeto, o de lo contrario dejarán paulatinamente de ser útiles y serán suplantados por nuevas herramientas.

La evolución del capitalismo hacia una economía basada en el conocimiento ofrece un horizonte de oportunidades para la creación de estas nuevas instituciones propias del sujeto precario mediante el uso de la tecnología. Existen ya algunos ejemplos tanto en el campo del activismo laboral como en el de la producción de bienes comunes digitales que ilustran las posibilidades que abre Internet como medio articular la acción colectiva del trabajo flexible.

Por último, esta nueva fase del capitalismo, caracterizada por la expropiación privada del conocimiento derivado de la cooperación social, abre las puertas a la creación de proyectos de emprendimiento colectivo desde los valores propios de la economía social y solidaria. La generación más preparada de la historia de este país ha de atreverse a tomar las riendas de su futuro mediante el desarrollo de iniciativas empresariales de este tipo, que además ser una vía para resolver los problemas de empleo y sobrecualificación, constituyen una oportunidad para profundizar en la democratización de la economía y la sociedad en su conjunto.

Referencias bibliográficas

Aguilar, J (2011): "Para construir un nuevo tipo de Economía, Social y Humanista, se requiere reflexionar sobre el Capitalismo Cognitivo". Revista Venezolana de Economía Social. Año 11, Nº 21, Enero-Junio 2011, Centro de Investigación para el Desarrollo Integral Sustentable (CIDIS). Universidad de Los Andes - Venezuela, Caracas.

Albarracín, D (2003), "De la utopía postindustrial a la crisis de las sociedades salariales de servicios: En torno al ciclo del capital y la identidad de clase de los trabajadores españoles en el capitalismo tardío". Tesis Doctoral dirigida por Luis Enrique Alonso Benito, UCM, Madrid, 578 p.

Alèssi Dell'Umbria(2010): "La rage et la révolte". Agone.

Anderson, C. (2007): *La economía longtail. De los mercados de masas al triunfo de lo minoritario*. Urano, Madrid.

ANTÓN, A. (2006): *El devenir del sindicalismo y la cuestión juvenil*. Ed. Talasa, Madrid.

Banco de España (2013): "Boletín económico Febrero 2013: Evolución reciente de la Economía española".

Blondeau O., Whiteford N. Vercellone C., Kyrou A., Corsani A., Rullani., Moulrier Y., Lazzarato M. (2004): "Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual, y creación colectiva". Editorial traficantes de sueños, Madrid.

Bentolila, S; Cahuc, P; Dolado J.J.; Le Barbanchon, T (2010): "Paro y empleo temporal durante la crisis: Una comparación entre Francia y España. En La Crisis de la Economía Española. Análisis Económico de la Gran Recesión". Fedea, Madrid. Disponible en http://www.crisis09.es/libro_crisis/capitulo5.pdf

Berardi, F (2003): "La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global." Editorial Traficante de Sueños, Madrid.

Carreras y X. Tafunell (2010): "Historia Económica de la España contemporánea (1789-2009)". Crítica, Barcelona.

Drucker, P (1998): "From capitalism to knowledge society' en Neef, D (ed.): The Knowledge Economy, Woburn MA, Butterworth, p.15.

European Commission (2004). "Undeclared Work in an Enlarged Union". Employment and Social Affairs.

Fernandez Macias, E. (2003): "Job instability and political attitudes, towards work: some lessons from the Spanish case", Europa Journal of Industrial Relations. Vol. 9, nº2, pp. 205-222.

Fumagalli, A (2010). "Bioeconomía y capitalismo cognitivo: hacia un nuevo paradigma de acumulación". Editorial Traficantes de Sueños, Madrid.

González M. y Requena, J.J. (2008.): *Tres décadas de cambio social en España*. Alianza Editorial, Madrid.

Infojobs y Esade (2013): "Informe sobre el estado del mercado laboral en España". Disponible en <http://nosotros.infojobs.net/prensa/informes/informe-infojobs-esade-2012-estado-del-mercado-laboral-espana>

Jones, O. (2011): *Chavs: La demonización de la clase obrera*. Capitan Swing.

Lefresne, Florence (2003): *Les jeunes et l'emploi*. Éditions La Découverte, Paris.

López Lacalle, Pablo (2007): *La desmovilización general: Jóvenes, sindicatos y reorganización productiva*. Catarata, Madrid.

Meil, G (2011): "Individualización y solidaridad familiar". nº 32, Colección Estudios Sociales, Barcelona, Obra Social "La Caixa", 2011, págs. 228.

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2013): "Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016". Disponible en: <http://www.empleo.gob.es/es/estrategia-empleo-joven/>

Morini, C. (2001). *La serva serve*. Derive Approdi, Roma. Citado de Fumagalli, A (2010): "Bioeconomía y capitalismo cognitivo: hacia un nuevo paradigma de acumulación". Editorial Traficantes de Sueños.

Nicolau, R. (2005): *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Alianza, Madrid.

Observatorio Joven de Empleo en España (2006): "Personas jóvenes y economía sumergida en la España contemporánea". Disponible en <http://www.cje.org/descargas/cje2643.pdf>

Ostrom, E; Hess, C. (2006): *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice*. The MIT Press, Cambridge, Massachusetts.

Pastor, J.M; González-Romá, V; Beltrán, J. (2013): "El futuro de la Juventud". Universitat de València, Valencia.

Polavieja, Javier G. (2003): "Estables y precarios. Desregulación laboral y estratificación social en España". Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, p. 86-105.

Recio, A (1997): "Sindicatos y globalización económica," en el libro : V.V.A.A. (1997), *¿Qué crisis?: Retos y transformaciones de la sociedad del trabajo*. Editorial Gakoa, Donostia.

Sandalio G, Ignacio C, María Dolores Gracia (2008). "Las reformas laborales en España y su impacto real en el mercado de trabajo en el período 1985-2008". Cátedra SEAT de Relaciones Laborales, IESE.

TOHARIA, L (2006), "Los mercados de trabajo transicionales: Nuevos enfoques y políticas sobre los mercado de trabajo europeos". Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales. Madrid.

Toharia, L; Cebrián, I (2007) : "La temporalidad en el empleo: Atrapamiento y Trayectorias". Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales, Madrid.

Vercellone, C. (2002): "Les politiques de développement à l'heure du capitalisme cognitif ». *Multitudes*, No. 10.

Zubiri-Rey, J.B. (2009): "Precariedad sociolaboral de los Jóvenes y sindicalismo". *Revista Noticias Obreras*, Abril del 2009.

Zubiri Rey, J.B. (2010): "Respuestas de los jóvenes ante la precariedad: propuestas para un debate urgente". En: *Jóvenes en la red: anuario de movimientos sociales 2010*. Ibarra, P., Grau, E. eds.: Betiko Fundazioa, Icaria, Barcelona, p.20.

Enlaces web:

Blablacar: <http://www.blablacar.es/>

Plataforma de crowdfunding Goteo: <http://goteo.org/>

HUB Madrid: <https://madrid.the-hub.net/>

Infojobs: <http://www.infojobs.com>

Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es>

Juventud sin futuro: <http://www.juventudsinfuturo.net>

Precarios Inflexiveis: <http://www.precariosinflexiveis.org>

Red renta básica: <http://www.redrentabasica.org/>